

Congreso

Nº 1635



Abril 11 - 12 -

1833 -

Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Jesús Vargas

Congreso Año de 1833

N^o 1635 ~~1634~~

Proposición del Diputado Ciudadano Juan Pranga en la que pide retransferir
a la sesión del sábado para el Mañana por la tarde

1833
abril
-12-



1

Armada Española.

1.^a Lect
B

Armada soberana como muy bien que la session
celebrada se dificulta por q. los Diputados regularmente
tienen q. comprar y probarse en lo particular las cosas
que necesitan, y atender a sus peculiares negociaciones;
y que los defuera como por necesidad han de ir a vi-
sitae sus cosas y dar sus disposiciones domesticas.
Deceand, pues, el q. suscribe que no ^{se} traen la
session, ni que otros individuos sean perjudica-
dos es pido acordar que se anticipe, celebrandola

2.^a Lect
B

el Viernes por la tarde — San Sebastian
14 de 1833

Arant. de Padua.
Jesus Bangas SSSS

Otro si pido: Que si lo juzgais por conveniente
se talen tal hora que debe durar el despaño

Bangas

Pase ala Com^u or Com^u

Pomilla *Perato*

La Ord. al E. L. or Cirarred tenidas en Con- sideraⁿ q.^o el despacho or Negocij no padeceria Abuso Antepo- nendole al Verry p.^o la Tasa las Oraj q.^o debian invertirse en el, el Sabado p.^o la Mañana; Que de esta Anticipas.ⁿ resul- taria un gran bien alg D.D. or fuera, sin q.^o or el Vuelto, porfueria alg.^o ha venido en decencia, y decencia

Art.º 1.º La Sesión oral A. q.ª debia tenerse el
Sabado p.ª la Mañana, se tendrá el Viernes p.ª la Tarde
p.ª Considerar.º alg. D.º de fuera

Esto parece a la

2
Comis. mas V. S. resolver lo mas pronto

Salida a la Com. V. S. Jore 12 de Ab. de 33

Juan D. Peraton
E

Los Diputados q. subscriben vident de con-
trario y lo estiman p. infuso, e indecente
ala circunspeccion de V. S. Soberania.

Juan D. Peraton
Sria. de la Amb. S. Jore Abril 12. de 33

Se derecho p. indec. segun se explicaron alg. Diputados
E